ACUERDO No. 017
(Diciembre 09 de 2021)

"Por el cual se aprueba el plan operativo anual de inversiones de la Institución educativa Antonio Nariño de Ibagué"

El Consejo Directivo de la Institución Educativa

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 111 de 1996 el plan operativo anual de inversiones tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutaran dentro de una vigencia fiscal determinada

Que el CONSEJO DIRECTIVO aprobó el proyecto educativo institucional como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en dialogo con la comunidad educativa.

Que en la guía 34 primera versión 2008 del MEN se determinan cuatro componentes concurrentes con la misión y la visión de la institución educativa guardando coherencia con el proyecto educativo institucional.

Que el plan operativo anual de inversiones de la institución educativa contiene las inversiones que se financiaran con recursos propios y los provenientes de las transferencias giradas tanto por el ministerio de educación nacional como la alcaldía municipal de Ibagué

Que las dependencias administrativas y académicas presentaron a la rectoría los proyectos de inversión de acuerdo a sus requerimientos

Que de acuerdo al presupuesto para la vigencia 2022, el monto de la inversión disponible asciende a ***SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS*** ($ 70.604.000)

Escaneado con CamScanner

Que el Ministerio de educación a través de documento conpes creo las partidas de gratuidad para atender la población estudiantil de la institución educativa

Que el consejo municipal de Ibagué, mediante acuerdo estableció la gratuidad educativa y creo las partidas para ser transferidas a las instituciones educativas con el objeto de atender la población estudiantil

Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario definir el plan operativo anual de inversiones para la vigencia fiscal 2022, para ser incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022.

ACUERDA

ARTICULO 1. Aprobar el plan operativo anual de inversiones para la vigencia fiscal 2022, en consonancia con el proyecto educativo institucional y el plan operativo anual, por un valor de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 70.604.000), discriminado como se muestra a continuación

FUENTE DE RECURSOS	VALOR
Recursos propios (venta de servicios educativos, arrendamientos)	1.700.000
Transferencias Ministerio de Educación Nacional	53.600.000
Transferencias Alcaldía Municipal de Ibagué	14.900.000
Recursos de capital	404.000

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 2. La distribución del PLAN OPERATIVO ANUAL de inversiones para la vigencia 2022 con recursos propios y recursos provenientes de las transferencias, en concordancia con el proyecto educativo institucional y el plan operativo, responde a los siguientes valores de inversión:

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MEN	TRANSFERENCIAS MPIO	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES SGP	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONPES	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS	RECURSOS DE CAPITAL CONPES	RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO
Académico	Seguimiento académico	Servicios de impresión de diplomas y actas y papelería oficial			1,400,000					
		Servicios de digitalziacion de notas								
	Recursos para el aprendizaje	Suministro de elementos devolutivos para el area academica		9,100,000			400,000			
		Mobiliario y equipos consumo controlado								
		Partes para equipos de computo								
		Suministro de implementos deportivos	1,600,000							
	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos	Adquisicion de material impreso para procesos academicos								
	Evaluación en el Aula									
Administrativo	Apoyo a la gestión académica	Mantenimiento equipos de cómputo salas de sistemas			5,500,000					
		Mantenimiento instrumentos de banda								
		Administración plataforma simat								
		Documentación desarrollo pedagogico de la institucion								
		Mantenimiento preventivo redes salas de sistemas								
	Cumplimiento normatividad reguladora	Seguros de bienes y manejo de recursos			6,600,000					
		Servicios profesional en gestión documental								
	Apoyo a la gestión Administrativa	Servicios profesionales de contaduría		8,100,000						
		Servicios profesionales de apoyo a la gestión		8,100,000						
		otros servicios profesionales						1,000		
		Servicios públicos								
		Suministro de Elementos devolutivos para el área administrativa								
		Gastos bancarios	100,000							1,000
		Mantenimiento software contable								
		Suministro de elementos fungibles (útiles de escritorio, papelería, fotocopias, elementos de aseo)		10,400,000					1,000	
		Otros gastos								1,000
		Mantenimiento de mobiliario y equipo								
	Administración de la planta física y de los recursos	Interventoría contratos de obra								
		Suministro material de construcción								
		Servicio de fumigacion								
		Recarga de extintores								
		Mantenimiento de infraestructura en el área académica		17,900,000	1,400,000					
Directivo	Gobierno Escolar									
	Cultura Institucional									
	Clima escolar									
Comunitario	accesibilidad									
	Participación y convivencia	Logística eventos culturales, científicos y deportivos								
	Prevención de Riesgos									
	Proyección a la comunidad									

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 3. Con el objeto de llevar a cabo el presente PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, se aprueba, como plan anual de adquisiciones inicial para la vigencia 2021, la desagregación del plan operativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2022

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL									
		TOTAL	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS MEN	TRANSFERENCIAS MPIO	OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES SGP	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONPES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPIOS	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS	RECURSOS DE CAPITAL CONPES	RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO
032008	Honorarios	16,201,000	0	16,200,000	0	0	0	0	1,000	0	0
	Servicios profesional contable	8,100,000		8,100,000							
	Servicios apoyo a la gestion	8,100,000		8,100,000					1,000		
	Otros servicios profesionales	1,000									
032010	Servicios Tecnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
032103	Adquisicion de bienes	9,500,000	0	9,100,000	0	0	400,000	0	0	0	0
	Maquinaria y equipo	2,400,000		2,000,000			400,000				
	Muebles y enseres	2,400,000		2,400,000							
	Equipos de comunicación y computacion	2,400,000		2,400,000							
	Equipos de comedor cocina despensa	2,300,000		2,300,000							
032106	Materiales y suministros	12,001,000	1,600,000	10,400,000	0	0	0	0	0	1,000	0
	Papeleria, utiles de escritorio	3,500,000		3,500,000						1,000	
	Utiles de aseo, lavanderia y cafeteria	3,501,000		3,500,000							
	Implementos deportivos	1,600,000	1,600,000								
	Material didactico	3,400,000		3,400,000							
032107	construccion ampliacion y mantenimiento de infraestructura fisica	19,300,000	0	17,900,000	1,400,000	0	0	0	0	0	0
	Mantenimiento general planta fisica de la institucion	17,900,000		17,900,000							
	Fumigacion de la institucion	1,400,000			1,400,000						
032107	Mantenimiento de bienes muebles	5,500,000	0	0	5,500,000	0	0	0	0	0	0
	Mantenimiento de equipos de computo salas de sistemas y oficinas	5,500,000			5,500,000						
032109	Impresos y publicaciones	1,400,000	0	0	1,400,000	0	0	0	0	0	0
	impresión de documentos de la institucion (kit de diplomas)	1,400,000		0	1,400,000	0	0	0	0	0	
032110	Servicios publicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Servicios publicos, telefono, gas, internet										
032111	Seguros	6,600,000	0	0	6,600,000	0	0	0	0	0	0
	Renovacion poliza pyme	6,600,000			6,600,000						
032119	Gastos varios e imprevistos	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000
	Gastos varios e imprevistos	1,000									1,000
032124	Gastos financieros	101,000	100,000	0	0	0	0	1,000	0	0	0
	Gastos Bancarios	101,000	100,000					1,000			
	TOTALES	70,604,000	1,700,000	53,600,000	14,900,000	0	400,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 4. Los recursos que, por conceptos de proyectos presentados ante diferentes organismos, estatales o privados, se obtengan en esta vigencia no aforados en el presente POAI serán adicionados en la medida en que se otorguen.

ARTICULO 5. El Ministerio de educación y la alcaldía municipal pueden adicionar o disminuir las transferencias acá proyectadas lo que disminuiría o aumentaría los proyectos debidamente aprobados en el presente POAI, lo que obligaría a su reajuste.

ARTICULO 6. El presente PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES deberá ser incorporado al presupuesto de gastos de la vigencia 2022.

ARTICULO 7. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO

EDILBERTO PATIÑO CAMPOS
Representante Padres de Familia

CRISTINA DEL PILAR HOYOS CORREA
Representante Padres de Familia

Yenifer Bogotá Tapiero.
JENNIFER BOGOTA TAPIERO
Representante Estudiantes

DIEGO ALEJANDRO SERNA SUAREZ
Representante Ex - Alumnos

LAURA MARIANA NAVAS.
Representante Sector Productivo

LUIS EDUARDO JOVEN ARIAS
Representante Docentes

CLARA VICTORIA FORERO ROCHA
Representante Docentes

JOSÉ EDUARDO BAQUERO J
Rector

Escaneado con CamScanner